

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 10 de noviembre de 2023 del concejal-delegado de Comercio del Ayuntamiento de Griñón, por la que se convocan premios del Concurso de Decoración de Escaparates Navideños 2023.

BDNS (Identif.): 727136

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/727136>).

Primero. *Beneficiarios.*—Cualquier establecimiento comercial de Griñón legalmente establecido, enmarcado en el pequeño comercio y empresas de servicios que dispongan de escaparate visible al paso de las personas, cualquiera que sea su actividad comercial.

Segundo. *Objeto.*—Decoración de escaparates navideños 2023.

Los escaparates participantes en el Concurso deberán mantenerse como mínimo durante el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2023 al 31 diciembre de 2023, y tener visible el distintivo del concurso, no pudiendo variarse en ningún momento su colocación.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Resolución del Concejal delegado de Comercio del Ayuntamiento de Griñón número 2467 de 10 de noviembre de 2023 publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<https://grinon.sedelectronica.es/board>).

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total es 1.000 euros, con el siguiente desglose:

- Primer premio: 500 euros.
- Segundo premio: 300 euros.
- Tercer Premio: 200 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde el 1 hasta el 18 de diciembre de 2023, hasta las 00:00 h., ambos inclusive.

Sexto. *Otros datos.*—La proclamación de los ganadores se publicará por redes sociales y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento el día 8 de enero de 2024.

Griñón, a 14 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Comercio del Ayuntamiento de Griñón, José Antonio Ruiz Rosado.

(03/20.640/23)

